



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de noviembre de 2022

ACTA N°41
RES. N°2839/22
Exp. 2021-25-1-003184
DBH/pm

VISTO: el llamado a concurso de oposición y méritos dirigido a funcionarios presupuestados del Consejo Directivo Central, para la provisión de un cargo de Jefe de Departamento del Escalafón "C", Grado 10, presupuestado de 40 horas semanales, para desempeñarse en Despacho Administrativo del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°892, Acta N°13 de fecha 4 de mayo de 2022 del Consejo Directivo Central se autorizó el referido llamado y se aprobaron las bases e integración del tribunal evaluador;

II) que culminadas las actuaciones la Dirección Sectorial de Gestión Humana las eleva sugiriendo la homologación de lo realizado por el tribunal interviniente, así como el orden de prelación resultante con el puntaje obtenido por los postulantes en cada etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Cédula	Total Oposición	Total Méritos	Puntaje total final	Observaciones
1	44226674	56,95	20,83	77,78	
2	27400136	54,80	19,20	74,00	
3	25595945	45,95	24,00	69,95	
4	41822263	45,05	21,07	66,12	
5	51034216	41,50	17,20	58,70	
6	33925681	34,70	22,53	57,23	
7	40331562	36,70	19,77	56,47	
8	33475799	30,80	23,00	53,80	

Orden	Cédula	Total Oposición	Total Méritos	Puntaje total final	Observaciones
***	35883089	30,00	0,00	30,00	No supera el 50% del puntaje asignado a la etapa de oposición
***	42681010	29,75	0,00	29,75	No supera el 50% del puntaje asignado a la etapa de oposición
***	18188872	29,40	0,00	29,40	No supera el 50% del puntaje asignado a la etapa de oposición
***	47483605	28,10	0,00	28,10	No supera el 50% del puntaje asignado a la etapa de oposición
***	38809543	25,05	0,00	58,70	No supera el 50% del puntaje asignado a la etapa de oposición
***	45072335	23,48	0,00	23,48	No supera el 50% del puntaje asignado a la etapa de oposición
***	12565967	***	***	***	No se presentó a la prueba de oposición a la etapa de oposición

CONSIDERANDO: que en mérito a lo que surge informado corresponde homologar lo actuado y el orden de prelación resultante del llamado; **ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a concurso de oposición y méritos dirigido a funcionarios presupuestados del Consejo Directivo Central, para la provisión de un cargo de Jefe de Departamento del Escalafón "C", Grado 10, presupuestado de 40 horas semanales, dependiente de la Secretaría General del Consejo Directivo Central.

2) Aprobar el orden de prelación resultante, que tendrá una validez de tres (3) años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

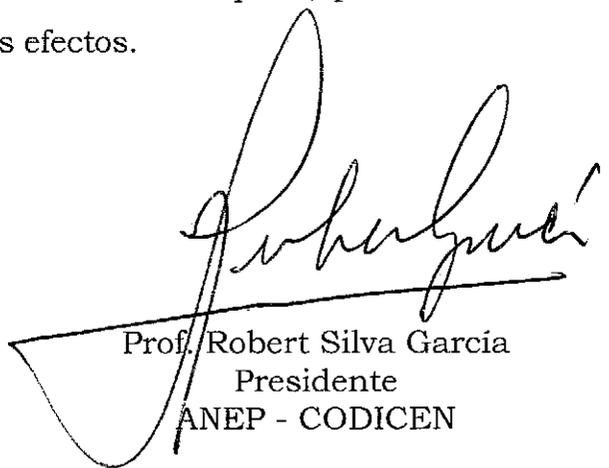


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Orden	Cédula	Total Oposición	Total Méritos	Puntaje total final
1	44226674	56,95	20,83	77,78
2	27400136	54,80	19,20	74,00
3	25595945	45,95	24,00	69,95
4	41822263	45,05	21,07	66,12
5	51034216	41,50	17,20	58,70
6	33925681	34,70	22,53	57,23
7	40331562	36,70	19,77	56,47
8	33475799	30,80	23,00	53,80

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a la Dirección de Comunicación Institucional a efectos de notificar a los interesados a través de la página web de la Administración Nacional de Educación Pública, Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Secretaría General y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.


 Dra. Virginia Cáceres Batalla
 Secretaria General
 ANEP - CODICEN


 Prof. Robert Silva García
 Presidente
 ANEP - CODICEN